

DECRETO 1656 DE 2020

(diciembre 16)

D.O. 51.530, diciembre 16 de 2020

por el cual se hace una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al párrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1º. Désígnese al doctor JOSÉ HEBERT ARANGO MARIN, con cédula de ciudadanía No 14.878.201, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Técnico Agrícola - ITA, en reemplazo del doctor GERARDO ANTONIO CARVAJAL

Artículo 2º. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto No. 932 del 22 de mayo de 2001.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a 16 de diciembre de 2020

IVAN DUQUE MARQUEZ

La Ministra de Educación Nacional

María Victoria Angulo González